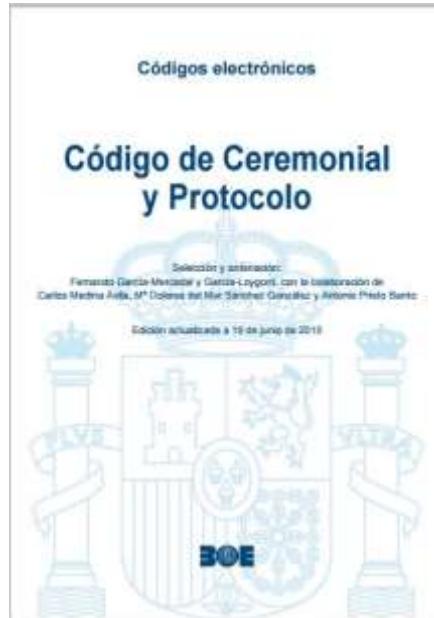


LIBROS

Código de Ceremonial y Protocolo

Fernando García-Mercadal y García-Loygorri,
Carlos Medina Ávila, Dolores del Mar Sánchez González
y Antonio Prieto Barrio, 2015, España,
Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 622 págs.



Cristina Allott

Universidad Nacional de Educación a Distancia

callott@madrid.uned.es

Recepción: 12/11/2015 Revisión: 12/11/2015 Aceptación: 29/11/2015 Publicación 1/12/2015

[Enlace web](#)

El pasado 24 de junio de 2015 tuvo lugar en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, organizado por el Presidente de la RAJL y el Director de la Agencia Estatal BOE, el acto de presentación del Código de Ceremonial y Protocolo, editado por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y cuya selección y ordenación son obra del académico Dr. D. Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, el mayor especialista en Derecho Premial en España, con la colaboración de la también académica Dra. Dña. Dolores del Mar Sánchez González, profesora catedrática acreditada y titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, del Teniente Coronel D. Carlos Medina Ávila, experto en ceremonial militar, y del capitán D. Antonio Prieto Barrio, especialista en falerística e investigador autor de @Militaria.

Durante su intervención, el Dr. García-Mercadal expuso la enorme dificultad que implicó recopilar la normativa dada su dispersión y ausencia de sistematicidad, junto con la lógica necesidad de contar con un texto homogéneo. Destacó la carencia de principios inspiradores de la normativa relativa a los símbolos del Estado y la proliferación excesiva de órdenes y condecoraciones civiles concedidas por las corporaciones locales, autonómicas y estatales, generadora de fragmentación normativa y de la pérdida de la función ejemplificadora de tales galardones, a lo que habría que sumar la percepción desenfocada que ciudadanos, autoridades y medios de comunicación muestran en ocasiones sobre los honores hereditarios. Añadió que la situación es similar respecto de las precedencias, tratamientos de cortesía y honoríficos, necesitados todos de revisión y actualización. No obstante lo anterior, este Código de Ceremonial y Protocolo supone un paso decisivo para conocer y entender nuestra realidad jurídica mejorando indudablemente el conocimiento de los signos y emblemas nacionales y, como resultado, su recepción y la percepción sentida respecto de ellos.

En lo que respecta a la estructura de la obra, estamos ante un texto recopilatorio que ordena y sistematiza la legislación estatal relativa al protocolo, el ceremonial y el Derecho Premial, cuyo sumario está organizado según criterios de afinidad en varios epígrafes: 1. Los símbolos nacionales: Bandera, Escudo, Himno, fiestas nacionales, imagen institucional de la Administración; 2. La Corona: normas generales y particulares sobre S.M. el Rey, el Heredero de la Corona, Casa de S.M. el Rey; 3. Protocolo y Precedencias del Estado: normas generales, ceremonial militar, protocolo en actos judiciales; 4. Reales Órdenes y Condecoraciones: Reales Órdenes civiles y Recompensas militares, y 5. Títulos y dignidades nobiliarias.

En definitiva, tal y como señala el autor, "En este contexto, y en tanto se ordena y racionaliza la actividad ceremonial y premial del Estado, y se refuerza la transparencia en su aplicación, ve la luz este Código de Ceremonial y Protocolo, que trata de exponer, de forma ordenada, la principal legislación consolidada sobre el particular. Es la primera vez que se aborda una tarea de este tipo. Y esto supone, en sí mismo, un logro a tener en cuenta, aunque, en realidad, no se trate de un Código en sentido estricto, es decir de un conjunto unitario, sistémico y congruente de las normas relativas a las instituciones premiales españolas, cuya elaboración por el legislador tanto anhelamos."

El Código de Ceremonial y Protocolo, permanentemente actualizado, se encuentra disponible *online* y es descargable en formato PDF y ePUB gratuitos en: <https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=116&modo=1¬a=1>

También puede ser adquirido en su edición en papel a través de la propia página web del BOE.

Desde aquí, nuestro reconocimiento y sincero agradecimiento ante tan excelso trabajo.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution 3.0 Unported License